

D. Vicente Tordes, D. Francisco Castellón Regid.
D. Bernardo Baco y D. Juan López del
Castilla Jueces y académicos lo siguiente

Placemos y enter en este acto el portador de sala conge-
tamos firmados y manifiesto haber estado
y. esta sesión en la H. Capitulada

Capitulada. Vimos en primer del subdelegado de comercio
Relaciones de Antonio de Astar de este partido, p. p. de la
debits. Vimos, inscribiendo en la necesidad de que
se hagan efectivos los debitos que este p. p.
ha hecho por contribuciones, mediante las
apreciaciones reclamaciones del comercio
Justicia por este oficio. Recordamos se
manifiesta en contestacion que esta corte
ha de ser por su parte en estas gestiones
la incumbencia respecto al cobro de contribucio-
nes, cuya lentitud dimana de la guerra
con que los v. p. de este p. p. se encargan
de los p. p. de este p. p. con las con-
venciones con su comarca, por lo cual
se oficio por ser con el fin de que
esta instancia sobre el particular p. p. que se
quien otros resultados mas favorables en la
landacion, dando motivo a este oficio de las
p. p. que se han adoptado en este asunto, cual
asi se lo tiene pedido

